

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL PARAJE NATURAL MUNICIPAL LOS ALGEZARES

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del día 22 de mayo de 2014, y previa convocatoria elaborada y notificada al efecto, se celebra sesión constitutiva del Consejo de Participación del Paraje Natural Municipal Los Algezares, con los siguientes:

ASISTENTES

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aspe

- D. Antonio Puerto García

Secretario del Consejo de Participación:

- D. José Manuel García Paya (Corporación Municipal-Grupo Eu).

Otros asistentes:

- D. Caralampio Díez Gómez (Corporación Municipal-Grupo PSOE).
- D. Carlos Calatayud Alenda (Corporación Municipal-Grupo PP).
- D. Rafael Carlos Batista Santana (Confederación Hidrográfica del Júcar).
- D. Luis Serra Lliga, en sustitución de D. José Torregrosa Milla (Servicio Territorial de Alicante-Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, Jefe de Zona del Medio Vinalopó <Materia Forestal>)
- D. Pedro Mateo Castillejo (Servicio Territorial de Alicante-Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente-Técnico de Protección de Especies <Materia de Espacios Naturales Protegidos>).
- D. Antonio Prieto Cerdán (Universidad de Alicante, Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física).
- D. Jaime Cuevas González (Universidad de Alicante, Departamento de Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente).
- D. Manuel Crespo Villalba (Universidad de Alicante, Departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Naturales).
- Dña. Susana Bautista Aguilar (Universidad de Alicante, Departamento de Ecología).
- D. Mauro Hernández Pérez (Universidad de Alicante, Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y filología Latina).
- D. Ernesto García Sánchez (Universidad Miguel Hernández de Elche, Departamento de Agroquímica y Medio Ambiente).
- Dña. Juana María Botia Aranda (Universidad Miguel Hernández de Elche, Departamento de Biología Aplicada).
- D. Antonio Prats Albentosa (Colegio Oficial de Abogados de Elche).
- D. Alfredo Requena Galipienso (Colegio Oficial de Ambientólogos de la Comunidad Valenciana).
- D. Rafael Legidos Ibañez (Colegio Oficial de Arquitectos de Alicante)

- D. Juan Eduardo Guillén Nieto (Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad Valenciana).
- Dña. Carmen Tortosa Ricote (Colegio Oficial de Geógrafos de la Comunidad Valenciana).
- D. José María Ortuño Jacobo (Asociación para el Desarrollo y Disfrute del Aspe Rural).
- D. Pedro Gómez Clavell (Asociación Medioambiental del Rio Tarafa).
- D. Carlos Berenguer Pastor (Asociación Ecuestre Juan Antonio Berenguer).
- D. Emilio Pastor Peidró (Director-Conservador del Paraje Natural Municipal Los Algezares).

NO ASISTENTES.

- D. Francisco Javier Sendra Mengual (Excma. Diputación Provincial de Alicante), que había excusado su ausencia.

ORDEN DEL DÍA

Por el Alcalde-Presidente, tras dar la bienvenida a este acto a todos los asistentes, se propone alterar el tratamiento de los asuntos del orden del día, proponiéndose tratar en primer lugar el punto dos denominado “Designación de Presidente y propuesta al Pleno”. Propone asimismo, que después se traten los asuntos tercer y cuarto del orden del día, para finalmente tratar el punto primero relativo a la constitución del Consejo, donde se procederá a un sorteo por ramos de vocales (universidades, colegios y asociaciones) mostrándose conformidad por los asistentes a dichas modificaciones.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL

Se propone por el señor Alcalde que sea propuesto por este Consejo, D. José Manuel García Paya (representante de la corporación municipal, actual Concejal de Medio Ambiente), como Presidente del Consejo, para que sea nombrado como tal por el Pleno del Ayuntamiento.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban dicha propuesta.

A continuación por el señor Alcalde, se informa que al ser propuesto como Presidente dicho concejal de Medio Ambiente, que en la actualidad era el Secretario de este Consejo (por designación del Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de marzo de 2014), es necesario efectuar también propuesta para el cargo de secretaría que deja vacante el citado concejal. El señor Alcalde propone que se efectúe propuesta al Pleno para que sea nombrado Secretario, D. Caralampio Díez Gómez, representante de la corporación municipal y Concejal de Servicios.

Los asistentes, aprueban dicha propuesta con el único voto en contra del representante de la Asociación para el Desarrollo y Disfrute del Aspe Rural, D. José María Ortuño Jacobo.

3. PROPUESTA DE NORMAS INTERNAS DE FUNCIONAMIENTO

Por el Director-Conservador se informa brevemente del contenido de la "Propuesta de normas internas de funcionamiento del Consejo de Participación del Paraje Natural Municipal de los Algezares", que se han elaborado en virtud de lo establecido en el artículo 6, apartado 6 del Decreto 167/2013, de 31 de octubre, del Consell, por el que se declara Paraje Natural Municipal el enclave denominado de "Los Algezares" en el término municipal de Aspe.

Destaca el Director-Conservador el contenido del apartado 6 del artículo 6, en el que se establece que:

"Los distintos representantes de las universidades públicas, colegios profesionales y asociaciones municipales que no ostenten formalmente la representación bienal correspondiente, podrán ser convocados a las sesiones del consejo en la misma forma que los miembros de turno del mismo, pudiendo asistir con voz pero sin voto.

Con ello se pretende una mayor intensidad de la participación de los miembros del Consejo.

Los asistentes aprueban por unanimidad las citadas normas de funcionamiento, las cuales se adjuntan como anexo al presente acta.

4. PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL CONSEJO PARA EL MES DE JULIO.

Por los asistentes se consensúa que la próxima sesión a celebrar por este Consejo sea el próximo lunes 14 de julio de 2014, a las 19:00 horas, sesión que tendrá ya un carácter más operativo, donde se aprobará, tanto el presupuesto, como la propuesta de actuaciones.

En virtud de lo expuesto en el párrafo anterior, por el Director-Conservador, se indica a todos los asistentes la conveniencia que por cualesquiera de ellos se efectúen durante todo el mes de junio las diferentes propuestas de actuación que se consideren convenientes, para que las mismas pueden ser aprobadas, en su caso, en dicha sesión a celebrar el 14 de julio, en función de la disponibilidad presupuestaria.

1. CONSTITUCIÓN

Se procede a continuación al sorteo para determinar de cada uno de los ramos (universidades, colegios profesionales y asociaciones) quien ostentará la representación bienal establecida en el artículo 6, apartado 2, del Decreto 167/2013, antes citado.

Se efectúa en primer lugar el sorteo entre los diferentes asistentes que representan a las universidades de Alicante y Elche, resultando el siguiente orden de representación bienal con carácter rotatorio y sucesivo:

1. y por tanto representante con voz y voto, en los primeros dos años: Universidad de Alicante. Departamento de Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente.
2. Universidad de Alicante. Departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Ambientales.
3. Universidad de Alicante. Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física.
4. Universidad de Elche. Departamento de Agroquímica y Medio Ambiente.
5. Universidad de Alicante. Departamento de Ecología.
6. Universidad de Elche. Departamento de Biología Aplicada.
7. Universidad de Alicante. Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y Filología Latina.

Dado que existen tres departamentos universitarios que todavía no han designado formalmente su representante en el Consejo (Departamentos de Derecho Ambiental; Geografía Humana; e Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas, todos ellos de la Universidad de Alicante) se acuerda que los mismos ocupen los números de orden octavo, noveno y décimo en el supuesto de que finalmente se produzcan dichas designaciones.

Se efectúa en segundo lugar el sorteo entre los diferentes asistentes que representan a las asociaciones, resultando el siguiente orden de representación bienal con carácter rotatorio y sucesivo:

1. y por tanto representante con voz y voto, en los primeros dos años: Asociación Ecuestre Juan Antonio Berenguer.
2. Asociación Medioambiental del Rio Tarafa.
3. Asociación para el Desarrollo y Disfrute del Aspe Rural.

Dado que existen dos asociaciones que todavía no han designado formalmente su representante en el Consejo (Asociación para la defensa y protección de los animales y la Sociedad Cinegética de Aspe) se acuerda que los mismos ocupen los números de orden cuarto y quinto, en el supuesto de que finalmente se produzcan dichas designaciones.

Se efectúa en tercer lugar el sorteo entre los diferentes asistentes que representan a los colegios profesionales, resultando el siguiente orden de representación bienal con carácter rotatorio y sucesivo:

1. y por tanto representante con voz y voto, en los primeros dos años: Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad Valenciana.
2. Colegio Oficial de Abogados de Elche.
3. Colegio Oficial de Arquitectos de Alicante.
4. Colegio Oficial de Ambientólogos de la comunidad Valenciana.
5. Colegio Oficial de Geógrafos de la Comunidad Valenciana.

Por los asistentes se ratifica el resultado del sorteo de los turnos de rotación bienal.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el representante del Colegio de Arquitectos de Alicante, se efectúa el ruego o sugerencia de que todos los miembros del consejo puedan disponer de un resumen informativo de las características esenciales del paraje.

Se comenta al respecto por al Alcaldía y por el Presidente (propuesto) del Consejo, que se colocará un enlace en la página web municipal que remitirá a un resume informativo del paraje. indica asimismo el Presidente (propuesto) que se colocará en la página web el listado de todos los representes o miembros del consejo y que de todas las actas que celebre el consejo se remitirá copia a los mismos.

No habiendo más asuntos, se da por terminada la sesión, siendo las 21:30 horas del día anteriormente indicado.

EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel García Paya